



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Dirección Regional de Educación Junín



Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° ...1715.....-DREJ

Huancayo, 05 JUN 2025

Visto, el Oficio Múltiple N° 00053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU; con cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar la correcta aplicación de las normas y dispositivos que legalmente corresponde dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante RVM N° 042-2022-MINEDU artículo 2° se aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 12.9 dentro de las responsabilidades de la Dirección Regional de Educación Junín literal b) señala que la Dirección Regional de Educación Junín, elabora el cronograma regional en función al anexo 04 cronograma de los procesos, respetando las semanas propuestas en la RVM N° 042-2022-MINEDU, debiendo concluir con el proceso de reasignación por interés personal y unidad familiar en el plazo previsto.

Que, en cumplimiento al Oficio Múltiple N° 00053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Dirección General de Desarrollo Docente emite las precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2025 y mediante numeral 2 sobre la aprobación del Cronograma Regional dispone el cronograma.

Que, mediante Reg. N° 3579-OGRRHH-2025-DREJ el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos dispone la emisión de la resolución directoral que aprueba el cronograma regional para el proceso de reasignación por interés personal y unidad familiar de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 en las diferentes UGEL de su jurisdicción y comunicar para su conocimiento e implementación, por lo que es necesario realizar la acción de personal que corresponde;

Estando a lo dispuesto por el Director Regional y coordinado con el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo, Ley N° 32185 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, R.E.R. N° 020-2025-GRJ/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el cronograma regional para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 en las diferentes UGEL dentro del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Junín, según lo establecido en la RVM N° 042-2022-MINEDU, Oficio Múltiple N° 00053-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Reg. N° 3579-OGRRHH-2025-DREJ, siendo de la siguiente manera:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS (AÑO 2025)
01	Instalación del comité	19.06.2025
02	Inscripción única de participantes	20.06.2025 al 26.06.2025
03	Evaluación de expedientes	23.06.2025 al 27.06.2025
04	Publicación de resultados preliminares	30.06.2025
05	Presentación de reclamos	01.07.2025 al 03.07.2025
06	Absolución de reclamos	02.07.2025 al 04.07.2025
07	Publicación final de resultados	07.07.2025

ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de cuadro de méritos	07.07.2025
02	Adjudicación de Plaza	09.07.2025 al 10.07.2025
03	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	14.07.2025
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	09.07.2025 al 11.07.2025
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.07.2025 al 15.07.2025

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	16.07.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	16.07.2025
03	Adjudicación de Plaza	18.07.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	22.07.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	18.07.2025 al 21.07.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	18.07.2025 al 21.07.2025

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	25.07.2025
02	Publicación de cuadro de méritos	25.07.2025
03	Adjudicación de Plaza	30.07.2025
04	Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	31.07.2025
05	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	30.07.2025 al 31.07.2025
06	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	30.07.2025 al 31.07.2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental - Oficina de Gestión Administrativa - Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Econ. MEDARDO SEVERO GÓMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
JGRRRH/MGVB
P.S.P. I/IEAAS

Lo que transcribe a U.d. para su
Conocimiento y demás fines

05 JUN 2025

NANCY GIOVANNA CASO ESTEBAN
ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN